



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2011

RES. H. N° 1151-11.

EXPTE. N° 5147/10 -

VISTO:

La nota elevada por los Consejeros Estudiantiles, en la cual solicitan se autorice prórroga, para realizar Inscripción de Adscripción Docente y Estudiantil, para el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H N° 1861/10 se aprueba el Calendario Académico para el periodo lectivo 2.011, quedando establecida la fecha de Inscripción de Adscriptos Docentes y Estudiantes, para el segundo cuatrimestre: Hasta el 16-08-11;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de un análisis efectuado, aconseja aprobar lo peticionado;

Que es necesario proceder a la modificación de la Resolución H. N° 1861-10, y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente organizada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 06-09-11)

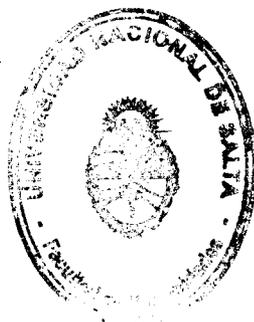
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2.011 para la Facultad de Humanidades, el que fuera aprobado mediante Res. H. N° 1861-10, en el sentido de prorrogar la Inscripción de Adscriptos Docentes y Estudiantes, para el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo: Hasta el 16-09-11.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Escuelas y Departamentos de la Facultad, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Sme/MJL
199-11


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa